



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSA, MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

"Las Malvinas son Argentinas"

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: (0387) 4255404/330/332

Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

409-22

17 AGO 2022

Salta,  
Expediente N° 12.108/22

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales, la docente responsable de las cátedras "NUTRICIÓN BÁSICA" (1° Cuatrimestre) y "EVALUACIÓN DEL ESTADO NUTRICIONAL (2° Cuatrimestre) de la Carrera Licenciatura en Nutrición, solicita el llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Alumno Auxiliar Docente de 2da. Categoría; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Docente Responsable de la cátedra realiza el pedido de un Alumno Auxiliar de Segunda Categoría.

Que el Departamento de Ciencias Básicas eleva nómina de los miembros para la Comisión Asesora, a fojas 2 vuelta.

Que las Comisiones de "Docencia, Investigación y Disciplina" y "Hacienda y Finanzas" en su Despacho Conjunto N° 166/22, autorizó el llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Alumno Auxiliar Docente de 2da. Categoría para las asignaturas "NUTRICIÓN BÁSICA" (1° Cuatrimestre) y "EVALUACIÓN DEL ESTADO NUTRICIONAL (2° Cuatrimestre) de la Carrera Licenciatura en Nutrición: La cobertura del cargo tiene financiamiento en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de 2° Categoría vacante y se encuentra en el Inciso I de la planta docente según resolución CS N° 140/21; y designó la Comisión Asesora.

Que la presente solicitud se encuadra en la reglamentación vigente, Resolución CS N° 301/91 y modificatorias.

**POR ELLO;** y, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

(En Sesión Ordinaria N° 10/22 del 26/07/22)



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSA, MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

"Las Malvinas son Argentinas"

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: (0387) 4255404/330/332

Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

409-22

17 AGO 2022

Salta,  
Expediente N° 12.108/22

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir el cargo que a continuación se detalla:

CARGO	ASIGNATURAS	CARRERA
ALUMNO AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA	-NUTRICIÓN BÁSICA (1° cuatrimestre) -EVALUACIÓN DEL ESTADO NUTRICIONAL (2° cuatrimestre)	LIC. EN NUTRICIÓN

**ARTICULO 2°.-** Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- Tener aprobada la materia motivo del llamado a inscripción de interesados o asignaturas afines cuyos contenidos sean suficientes, a juicio de la Comisión Asesora.
- Tener aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce meses previos al cierre de inscripción.
- Los alumnos que hubieran aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando Tesis, están habilitados a presentar su inscripción.
- Los estudiantes que hubieran obtenido algún título de grado, no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

**ARTICULO 3°.-** Los períodos a que se ajustará el presente llamado, son los siguientes:

- Período de Publicidad del Llamado y Comisión Asesora: 18 al 24 de agosto de 2022.
- Período de Inscripción: 25 al 31 de agosto de 2022 (días hábiles).
- Período de Publicación de Inscriptos: 01 y 02 de agosto de 2022.
- Período de Impugnaciones, Excusaciones y Recusaciones a los aspirantes y Comisión Asesora: 05 de junio de 2022.
- Período de Adscripción: A partir de su notificación, y por el término de un (1) año.

**ARTICULO 4°.-** Imputar la presente designación en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría que se encuentra en el Inciso I de la planta docente, según Resolución CS N° 140/21.

**ARTÍCULO 5°.-** Las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica de

*Bozzano*  
*[Signature]*



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSA, MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

"Las Malvinas son Argentinas"  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel: (0387) 4255404/330/332  
Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

409-22

Salta, 17 AGO 2022  
Expediente N° 12.108/22

esta Facultad, los días previstos en el período de inscripción, en el horario de 11:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.

A los fines de la inscripción, los aspirantes deberán presentar:

- solicitud de inscripción
- certificado analítico de materias.
- curriculum vitae
- copia de la documentación probatoria debidamente certificada o caso contrario podrán ser certificados por la Secretaría Académica o Directora Administrativa Académica de la Facultad. Para cuyo caso se exigirá la presentación de la documentación original junto a las copias.

**ARTICULO 6°.-** Designar a la Comisión Asesora que entenderá en la evaluación de antecedentes de los postulantes, la cual deberá establecer el orden de méritos correspondiente:

**MIEMBROS TITULARES:**

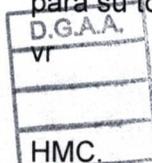
- Prof. Florencia BORELLI
- Prof. Patricia Gricelda VILLAGRÁN
- JTP. María Valeria GARCÍA PEREZ

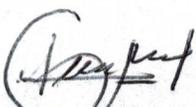
**MIEMBROS SUPLENTE:**

- JTP. Verónica BURGOS
- JTP. Silvia QUIPILDOR

La Comisión Asesora, una vez constituida, tendrá tres (3) días hábiles para expedirse, contados a partir de la fecha en que se hubiera completado la evaluación.

**ARTICULO 7°.-** Publíquese en Boletín Oficial, hágase saber y remítase copia a: Miembros de la Comisión de Asesora y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.



  
Sgs. SANDRA R. GASPARINI  
Secretaría de Asuntos Institucionales  
Facultad de Ciencias de la Salud-UNSA



  
Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL  
Decano  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSA